ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°. 349		
Hora: *8:00 am*	***Fecha:*** *30 de Septiembre de 2025*	
Lugar:	*CDI La Argentina*	
Dependencia que Convoca:	*Coordinación y Área de apoyo psicosocial – CORHUELLAS*	
Proceso:	*Promoción y Prevención - Formación Talento Humano*	
Objetivo:	*Retroalimentar sobre las implicaciones o efectos de la violencia en el desarrollo integral de las niñas y los niños*	

Agenda:

1. *Saludo*
2. *Desarrollo de los temas principales*
3. *Decisiones y compromisos*

Desarrollo:

1. *Saludo*

De acuerdo al plan de capacitación para el talento humano del CDI, y la articulación realizada con el PIC Concurrencia Departamental, se desarrollaron las capacitaciones, donde se inicio con un salud por parte de la Coordinadora, luego se presento el Equipo PIC Concurrencia, y se dio paso a los temas.

2. *Desarrollo de los temas principales*

TEMA 1: Implicaciones o efectos de la violencia en el desarrollo integral de las niñas y los niños/niñas

El tema lo direcciono la psicóloga del CDI, donde a través de una actividad lúdico pedagógica se trabajo nuevamente conceptos de violencia en la primera infancia como:

- *Maltrato Infantil en cualquiera de sus formas*
- *Violencia Sexual*
- *Reclutamiento en cualquiera de sus manifestaciones*
- *Trabajo Infantil*

Ante las diferentes formas de maltrato se explico, que cualquier tipo de vulneración de derechos en las niñas, niños, deja secuelas a veces físicas, emocionales, mentales, están afectan de alguna manera el desarrollo integral.

La psicóloga invita reflexionar sobre el trabajo pedagógico que se esta realizando, realmente esta apuntando a la necesidad y carencias de las niñas y niños del CDI?

PÚBLICA

Es necesario revisar y realizar los ajustes necesarios para continuar en la dinámica de trabajar cada día, cada momento en el buen trato, en el control de emociones, en generar habilidades positivas, en el buen lenguaje, en la escucha, por sobre todo brindar amor, y ser muy estratégicos para replicar información a los Padres de Familias.

En cada uno de los puntos, se clarifico, así mismo realizó un recorderis sobre la ruta de atención, en caso de identificar algún caso en el CDI.

En razón al tema propuesto, también se hizo un recoderis de la Ley 2089, la cual

busca proteger a niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia física y mental mientras están bajo el cuidado de los padres, tutores legales o cualquier otra persona que esté a su cargo. También a la búsqueda de alternativas de crianza en la resolución de conflictos y a la generación de condiciones socioeconómicas adecuadas, para que madres y padres puedan generar una buena crianza e identificación de las situaciones de riesgo para actuar sobre ellas, en esa medida hace un aporte vigilante y propositivo de la sociedad civil para apoyar a madres y padres a proteger los derechos de la niñez.

Es decir que la Ley, promueve fórmulas de prevención no sancionatorias, basadas en la pedagogía y la abstención del uso de la violencia en la crianza y la educación, está dirigida hacia un cambio de actitud y conciencia de madres y padres, donde resalta mucho que la prevención de la violencia doméstica contra la niñez es reconocida como un asunto de derechos humanos.

Por último y no se puede olvidar que La Ley 2089 de 2021, busca avanzar en la protección de derechos humanos en Colombia, especialmente de niñas, niños y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional. Esta Ley pretende generar conciencia y erradicar la normalización sobre el uso de toda forma de trato violento, cruel y humillante contra niñas, niños y adolescentes. Busca que la sociedad reconozca que los derechos de niñas, niños y adolescentes ocupan un lugar prevalente y que sea garante de derechos, especialmente los derechos referentes a protección y seguridad de esta población, hace mucho énfasis en el principio de corresponsabilidad, es decir corresponde a todos desde el rol que cada quien desempeñe velar, salvaguardar, garantizar los derechos y la integralidad de las niñas y los niños.

TEMA 2: Identificación de signos y síntomas de la desnutrición aguda moderada y severa y reporte oportuno

Para el desarrollo del tema se articulo con el PIC Concurrencia departamental, donde la Jefe Enfermera Paola López, capacito, como primer punto estableció un conversatorio sobre

¿Qué es desnutrición?

¿Qué se entiende por desnutrición aguda moderada y severa?

Cada agente educativo, fue dando su concepto, y la jefe iba organizando una cartelera con palabras claves...

La Enfermera menciona al Equipo que la desnutrición es un problema de salud pública, qué ocurre cuando nuestro cuerpo no recibe todos los nutrientes que necesita, esto pasa cuando no hay un equilibrio entre lo alimentos que comemos y la energía y nutrientes que nuestro cuerpo necesita para funcionar bien.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

¿Cuáles son las consecuencias?

- *Enferman más fácilmente*
- *No crecen lo suficiente*
- *Disminuyen el rendimiento académico*

¿Cómo identificar los signos de alarma?

- *Midiendo el brazo (perímetro braquial)*
- *Piel seca, descolorida*
- *Pelo opaco, quebradizo y descolorido*
- *Cara con edema*
- *Piel con parches*

En la retroalimentación la Enfermera, les indico la importancia del monitoreo en el estado nutricional, la activación de rutas en el caso que se identifique algún signo, de los antes mencionado, en esa medida enseño como utilizar la cinta métrica para medir el perímetro braquial.

3. *Decisiones y compromisos*

**Se solicita al talento humano apoyar las actividades de sensibilización a los padres de familias para que los niños y niñas no les lleven dulces al CDI.*

Compromisos / tareas	***Responsable(s): Nombre / Cargo o rol***	***Fechas***
Implementar las estrategias de sensibilización a Padres de Familias sobre la sana alimentación	*TH*	*Durante la ejecución del contrato*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	***Cargo o rol / Dependencia***	***Entidad***	***Firma***
Santrel	Coordinador PS	CDI Corbetta	Santrel

PUBLICA

Próxima reunión	***Fecha***	***Hora***	***Lugar***
	Octubre	*Pendiente*	*Pendiente*
Colaborador que elabora el acta:	*Sandra C.*		

firmas de la asistencia

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Calificación talento Humano CDI FECHA 30 Sep 2025

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR CDI

DEPENDENCIA LIDER: Coordinación + DS.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Alexandra Lopez M.	1004153788	A. Educativa	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3232942372	Alopezmed@gmail		
2	Ludivia Hernández	26527777	A. Educativo	Corhuellas	Huila	la Plata		X	3134452571	luher73-@hotmail.com	Ludivia H	
3	Anyi Rojas González	1075247052	A. Pedagogica	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3228591883	anyirojas498@gmail.com	Anyi Rojas	
4	Sonia Yeneire H	1080265215	A. Educativo	Corhuellas	Huila	La plata		X	3176941728	msoniayaneire@com	Sonia M	
5	Angie Alzate Cruz	1006149347	Aux. Ilav pedagogia	Corhuellas	Huila	La plata		X	3127808769	andu.2997@anyi.com	Angie	
6	Maidy Lorena Montealegre	1080263388	A. Educativa	Corhuellas	Huila	La plata		X	3185672514	marlor.7493@gmail.com		
7	Martha Zuledny Muñoz	55212179	Gestor de Alimento	Corhuellas	Huila	La Plata.		X	3104458893	zulednymunoz@gmail.com	Martha M	
8	Nelcy Rocio Alarcon	1080261807	Gestora en servicios generales	Corhuellas	Huila	La Plata		X	3165379977	alarconrocio1244@gmail.com		
9	Sandra	36387	Coord	Corhuel	Huila	La Plata		V	3107853663	Cdicalvello		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.